

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2/10/2020		
Fecha Suscripción del Contrato:	09/07/2019		
Contrato No:	058-2020		
Nombre del Contratista:	ANDRÉS MAURICIO VALBUENA SALDAÑA		
Nit o CC del Contratista:	79.981.959		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador, para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato		
Valor del Contrato:	95.400.000		
Plazo:	(12) meses, Fecha de Finalización: 23/07/2021		
Periodo de evaluación del informe:	1 al 30 de septiembre de 2020		
Obligaciones cumplidas por el contratista:		1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.	
		Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato	
		2. Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.	
		Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto SS_ENA_0004.	
		3. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.	
		4. Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.	
		5. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.	
		6. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. 7. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.											
		8. Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. 9. Se cumple											
		10. Documentar los componentes de software y Base de Datos contruidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. 11. Se cumple											
		12. Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. 13. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION 14. .											
		15. Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. 16. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION											
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>18,90%</td></tr></table>	PORCENTAJE EJECUTADO	18,90%	<table><tr><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>10,28%</td></tr></table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	10,28%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	18,90%											
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	10,28%												
La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:													
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$95.400.000</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$0</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$95.400.000</td></tr><tr><td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$9.805.000</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$85.595.000</td></tr></table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$95.400.000	Total, ejecutado y desembolsado	\$9.805.000	Valor pendiente por ejecutar	\$85.595.000
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$95.400.000												
Valor de las Adiciones	\$0												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$95.400.000												
Total, ejecutado y desembolsado	\$9.805.000												
Valor pendiente por ejecutar	\$85.595.000												

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	AVANCES: En los meses de Septiembre Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales de los meses de Septiembre de 2.020, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" data-bbox="766 663 1118 850"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
X	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								

Supervisor

Contratista

Alix Duarte